

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****74****MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. **MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid.**

HAGO SABER: Que en el procedimiento 285/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JOSE FRAUDIO LOACHAMIN QUISHPE frente a REYCON CUATRO SL sobre materia social se ha dictado las resoluciones de fecha 09/04/2021 y 08/07/2021:

Contra dichas resoluciones cabe recurso directo de reposición, en el plazo de TRES DIAS hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la C/ Princesa nº 3 5ª Planta, 28008 Madrid.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a REYCON CUATRO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de julio de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.295/21)

